



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GOBERNADOR REGIONAL



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

Resolución Ejecutiva Regional N° 503 -2018-GR.CAJ/GR.

Cajamarca, **03 DIC 2018**

VISTO

El Oficio N° 277-2018-GR.CAJ-DISAJ-DG/D.ADM. de fecha 21 de noviembre del 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Administración de la Dirección de Salud Jaén, mediante el Oficio N° 277-2018-GR-CA-DISAJ-DG/D.ADM. de fecha 21 de noviembre del 2018; solicita la emisión de resolución para registro de firmas, correspondiente a la Unidad Ejecutora 403 Región Cajamarca – SALUD JAEN, para lo cual se adjunta el Anexo SIAF – Módulo Administrativo de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias el cual se encuentra en estado “V”.

Que, lo solicitado se encuentra amparado en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 del 10 de abril del 2014, en la que se establecen disposiciones adicionales entre otras, el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGETP y modifican la R.D. N° 053-2013-EF/52.03.

Estando a lo solicitado y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Administración;

En uso de las facultades conferidas en las Leyes N° 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”, Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales” modificada por ley N° 27902, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias 031-2014-EF/52.03.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 26 de noviembre del 2018 que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 403 Región Cajamarca – SALUD JAEN con número de identificación 000788 el cual forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Hilario Porfirio Medina Vásquez
GOBERNADOR REGIONAL (e)



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
EJECUTORA :403 REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN [000788]

| Identificación | | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Tipo Responsable | Cargo | | Estado de Envío |
|----------------|---------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|---|-----------------|
| Tipo Doc | Nro Documento | | | | | Tipo | Denominación | |
| 01 | 45966309 | GARCIA | CUBAS | TANIA MERLY | TITULAR | TESORERO | TESORERA | VERIFICADO |
| 01 | 27750470 | FACUNDO | CASTILLO | INDALESA | SUPLENTE | OTROS CARGOS | TECNICO ADMINISTRATIVO | VERIFICADO |
| 01 | 43384441 | RECALDE | REYES | WILBER ALEXANDER | TITULAR | DIRECTOR OGA | ADMINISTRADOR | APROBADO |
| 01 | 27674518 | GOMEZ | DE AGUIRRE | PEPITA RUBE | SUPLENTE | OTROS CARGOS | ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II - RESPONSABLE DE LAS CUENTAS DE ENLACE | APROBADO |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Hilario Porfirio Medina Vásquez
GOBERNADOR REGIONAL (e)



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba